

06

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000083

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO NEGATIVOS CUENCA ALTA  
Entregar a Sr(a) : FLORES LLANOS DEIVI PITER  
Fecha : 13/02/2026  
Actividad Operativa : C0122 APOYO Y ASESORAMIENTO EN CONSTRUCCION DE MICROPRESAS  
Motivo : SERVICIO DE CADISTA PARA LA ELABORACION DE FICHAS TÉCNICAS DE CREACION Y/O MANTENIMIENTO DE MICROPRESAS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0018	10	025	0051	9002	2000351	6000028

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor SI.	Unidad Medida
071100439206	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y CADISTA	2.6.8 1.4 3		SERVICIO

*[Firma manuscrita]*  
Firma del Solicitante



*[Firma manuscrita]*  
Firma Autorizada







Req: 05

DOC.	9267930
EXP.	5612860

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE CADISTA PARA LA ELABORACION DE FICHAS TECNICAS

### 2. FINALIDAD PUBLICA

Contar con fichas técnicas correctamente elaboradas, estandarizadas y precisas, que permitan el adecuado registro, análisis y respaldo técnico de la información gráfica requerida por la Autoridad Autónoma de Majes –meta IDENTIFICACION IMPACTOS NEGATIVOS CUENCA ALTA, en el marco de la normativa vigente de contrataciones del Estado.

El servicio contribuirá a garantizar la atención oportuna de las necesidades para para elaboración de planos para microrepresas, el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, así como el cumplimiento de las metas institucionales programadas, coadyuvando a la continuidad operativa y al adecuado desarrollo de las funciones de operación y mantenimiento del referido sistema.

### 3. ANTECEDENTES

AUTODEMA - PEIMS es el organismo del Gobierno Regional de Arequipa que gestiona el Proyecto Especial Majes-Siguas, garantizando la disponibilidad del recurso hídrico a la población y a las actividades económicas, promoviendo una cultura de uso racional del agua, la reconversión productiva hacia la Agro - exportación, la inversión privada y la colaboración empresarial para el desarrollo de la Región.

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

#### Objetivo General

Contratar el servicio de un Cadista para la elaboración de Fichas, asegurando calidad gráfica, coherencia técnica y cumplimiento de la normativa y formatos establecidos por la entidad.

#### Objetivos Específicos

- Elaborar planos técnicos constructivos de diques para qochas a partir de información proporcionada por la entidad.
- Representar gráficamente la configuración geométrica y constructiva de los diques.
- Desarrollar plantas, perfiles, secciones y detalles constructivos.
- Estandarizar la presentación gráfica de los planos conforme a los lineamientos del proyecto.

Asimismo, se precisa no implica relación laboral alguna con la AUTODEMA, no encontrándose el locador bajo la dependencia o subordinación, por lo que la emisión de la orden de servicio no genera para el locador ningún de los beneficios previstos en la legislación laboral.

### 5. BASE LEGAL

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

- Directivas del OECE.

## 6. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

El servicio comprenderá las siguientes actividades:

- Revisión y análisis de la información base (memoria descriptiva, datos topográficos, estudios preliminares).
- Procesamiento y modelado en AutoCAD Civil 3D de las estructuras de la qocha. (dique, aliviadero y obras de arte).
- Realizar cálculo de áreas y volúmenes del embalse.
- Elaboración de planos técnicos que comprendan la planta general, perfiles, cortes y elevaciones del dique, así como de las estructuras complementarias tales como aliviadero, obras de toma y estructuras de descarga; incluyendo el desarrollo de detalles constructivos, secciones transversales y demás elementos gráficos necesarios para su correcta interpretación y ejecución.
- Realizar cálculos detallados de áreas y volúmenes de corte y relleno para las obras de infraestructura.
- Incorporación de rótulos, escalas, simbología, norte, cuadros de datos y notas técnicas.
- Elaborar (01) informe del procesamiento, laminado y acabado final de los planos.
- Atención y levantamiento de observaciones formuladas por la entidad.



## 7. PERFIL DEL PROVEEDOR

### ● DEL PROVEEDOR:

- Persona natural
- Contar con RNP Vigente – no estar inhabilitado para contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de la contratación.
- Disponibilidad inmediata.
- Alto nivel de responsabilidad, confidencialidad y compromiso.

### ● FORMACION ACADEMICA:

- El proveedor deberá ser profesional técnico CAD y/o Bachiller en Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil y/o afines.

### ● EXPERIENCIA:

- Con Experiencia mínima general de (03) años en el sector público y/o privado, acreditando con constancias, ordenes de servicio y/o certificados.
- Con Experiencia mínima en el sector público y/o privado mínimo de (1.5) años en procesamiento de planos, acreditando con constancias, ordenes de servicio y/o certificados.
- Con Experiencia mínima en el sector público y/o privado mínimo de (06) meses en trabajos relacionados a proyectos de siembra y cosecha de agua (qochas) , acreditando con constancias, ordenes de servicio y/o certificados.

### ● CONOCIMIENTO:

- Conocimiento y manejo de AutoCAD (indispensable)
- Conocimiento y manejo de AutoCAD Civil 3D en proyectos de Ingeniería (deseable)
- Conocimiento en ofimática profesional.

### ● ACREDITACION:

- Copia del Título, certificado o grado académico según lo solicitado.
- Copia de certificados o constancias de trabajo, ordenes de servicio y otros



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Constancias, certificados y/o diplomas en caso corresponda.

## 8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

### a. Lugar de prestación

DIRECCIÓN : Urb. La Marina E-8 Sede Cayma.  
 DEPARTAMENTO : AREQUIPA  
 PROVINCIA : AREQUIPA  
 DISTRITO : CAYMA

### b. Plazo

La prestación del servicio será de Setenta (60) días calendarios, contados al día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

CRONOGRAMA DE SERVICIO		
ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO
01	PRIMER ENTREGABLE	HASTA 30 DIAS CALENDARIO
02	SEGUNDO ENTREGABLE	HASTA 60 DIAS CALENDARIO



### 9. DE LOS ENTREGABLES

Por parte del proveedor este presentara un entregable según el cronograma teniendo:

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01	PRIMER ENTREGABLE	HASTA 30 DIAS CALENDARIO	50 %
02	SEGUNDO ENTREGABLE	HASTA 60 DIAS CALENDARIO	50 %
TOTAL			100%

### Documentos que debe Contener el Expediente de Pago Según Entregable.

Para el pago del servicio, se presentará por mesa de partes el Informe de Actividades realizadas y en el periodo señalado según cronograma, mediante un entregable el cual presentará (02) ejemplares en original debidamente foliado y firmado cada hoja. Además, deberá adjuntar:



- Copia de Orden de Servicio
- Términos de referencia (TDR)
- Suspensión de 4ta Categoría (De Corresponder)
- Recibo por Honorarios
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)

### Primer entregable:

El proveedor deberá presentar (01) informe donde detalle las actividades realizadas de acuerdo al numeral 6.0 del presente termino de referencia y según el cuadro N° 01, en un plazo máximo de 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio realizada por correo electrónico adjuntando al misma también opinión técnica favorable del elaborador de la Ficha, según se detalla a continuación.

**CUADRO N° 01**

CONTENIDO	PRIMER PRODUCTO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedente</li> <li>2. Objetivo</li> <li>3. Metodología del trabajo realizado</li> <li>4. Resultados del procesamiento</li> <li>5. Conclusiones y recomendaciones</li> <li>6. Planos               <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1. Planimetría general</li> <li>6.2. Planta y perfil del dique</li> <li>6.3. Plano de detalle del dique</li> <li>6.4. Plano de aliviadero</li> <li>6.5. Plano de toma</li> <li>6.6. Plano de descarga de la tubería</li> <li>6.7. Plano de secciones transversales del dique</li> <li>6.8. Plano de secciones transversales del aliviadero</li> <li>6.9. Plano de ubicación</li> <li>6.10. Plano de cartel de obra</li> <li>6.11. Plano de almacén de obra</li> </ol> </li> </ol>	X

NOTA: Los archivos se adjuntarán en versión digital de civil 3D (que contenga la superficie topográfica, dique, aliviadero y tubería, georreferenciados, modelados y laminados) y versión física. Se adjuntará la versión digital de los archivos mencionados en CD o USB.



**Segundo entregable:**

El proveedor deberá presentar (01) informe donde detalle las actividades realizadas de acuerdo al numeral 6.0 del presente término de referencia y según el cuadro N° 01, en un plazo máximo de 30 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio realizada por correo electrónico adjuntando al mismo también opinión técnica favorable del elaborador de la Ficha, según se detalla a continuación.

**CUADRO N° 02**

CONTENIDO	SEGUNDO PRODUCTO
<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Antecedente</li> <li>8. Objetivo</li> <li>9. Metodología del trabajo realizado</li> <li>10. Resultados del procesamiento</li> <li>11. Conclusiones y recomendaciones</li> <li>12. Planos               <ol style="list-style-type: none"> <li>12.1. Planimetría general</li> <li>12.2. Planta y perfil del dique</li> <li>12.3. Plano de detalle del dique</li> <li>12.4. Plano de aliviadero</li> <li>12.5. Plano de toma</li> <li>12.6. Plano de descarga de la tubería</li> <li>12.7. Plano de secciones transversales del dique</li> <li>12.8. Plano de secciones transversales del aliviadero</li> <li>12.9. Plano de ubicación</li> <li>12.10. Plano de cartel de obra</li> <li>12.11. Plano de almacén de obra</li> </ol> </li> </ol>	X

NOTA: Los archivos se adjuntarán en versión digital de civil 3D (que contenga la superficie topográfica, dique, aliviadero y tubería, georreferenciados, modelados y laminados) y versión física. Se adjuntará la versión digital de los archivos mencionados en CD o USB.



## 10. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \underline{0.10 * \text{Monto Vigente}}$$

$$F * \text{plazo vigente en días}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

## 11. SEGUROS

Seguro SCTR, el responsable del servicio debe presentar luego de la firma de la orden de servicio.

## 12. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La entidad proporcionará facilidades al proveedor del servicio, a fin de que este pueda cumplir el objeto de la contratación, así como asistir a las actividades informativas y reuniones relacionadas con los términos establecidos, cuando sean convocados por la Entidad, con el objetivo de garantizar la adecuada ejecución del servicio solicitado, cumpliendo con los estándares de calidad y eficiencia requeridos.

## 13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.

## 14. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de Identificación de Impactos Negativos en la Cuenca Alta un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, según lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 15. CLAUSULA RESOLUTORIA

Dentro de la vigencia del plazo contractual, AUTODEMA podrá resolver unilateralmente el contrato cuando considere que se haya cumplido con el objetivo de la contratación, previa comunicación por parte del área usuaria. El contrato quedará resuelto con la comunicación por escrito del PEMS-AUTODEMA.

## 16. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Meta	: 18
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Apoyo y asesoramiento en construcción de microempresas.
Clasificador	: 2.6.8.1.4.3
Centro de Costo	: Gestión De Impactos Negativos En Cuenca Alta

